



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CHÍA

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA
O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA
GLOBAL

CÓDIGO

GTH-FT-49-V3

PÁGINA

1 de 2

FECHA DE SOLICITUD Enero de 2025

I - INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

NOMBRE

MARTHA YANETH SÁNCHEZ HERRERA

CARGO

SECRETARIA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO

DEPENDENCIA

SECRETARIA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO

ASUNTO:

Solicitud de Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal en planta global

II - INFORMACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL

De manera atenta me permito solicitar Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal de la planta global con los siguientes perfiles técnicos y/o profesionales, para adelantar el proceso de contratación de la Secretaría bajo mi responsabilidad, con base en la siguiente información y justificación:

TIPO DE GASTO

FUNCIONAMIENTO ☐

INVERSIÓN (*) ☒

NOMBRE DEL RUBRO

CÓDIGO DEL RUBRO

EJE

SECTOR

PROGRAMA

META

NOMBRE DEL PROYECTO

CÓDIGO BPPIN

Línea Estratégica: Ruta de acción al progreso

AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Inclusión productiva de pequeños productores rurales.

79. Brindar 6.000 asistencias técnicas de extensión rural, agrícola y pecuaria a pequeños y medianos productores durante el cuatrienio

Conservación de la actividad agropecuaria como contribución al derecho humano a la alimentación del municipio de Chía

2024251750070

(*) Por tratarse de contratación directa de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión de personas naturales, afectando recursos con cargo al presupuesto de gastos de inversión, CONFIRMO que las obligaciones, objeto y perfil requeridos anteriormente son transitorias y no corresponden al ejercicio de las funciones misionales de la Alcaldía, si no al cumplimiento de los planes, programas y metas del Plan de Desarrollo para la presente vigencia, por lo tanto se encuentran registradas en el proyecto de inversión viabilizado por el Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión.

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA PARTICIPATIVO SPG Y DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS AGRÍCOLAS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS EN EL MUNICIPIO DE CHÍA

PERFIL REQUERIDO

IDONEIDAD: El oferente deberá ser profesional Ingeniero Agrónomo, Ingeniería agropecuaria, Agronegocios y Desarrollo Agropecuario, situación que acreditará con la presentación del acta de grado y/o diploma y tarjeta profesional si aplica.

EXPERIENCIA: Deberá acreditar experiencia profesional de cincuenta y siete (57) meses en actividades relacionadas con asistencia técnica (extensión rural agrícola) a pequeños y medianos productores y/o implementación de huertas caseras en área rural; que acreditará mediante copia de certificaciones laborales y/o contractuales expedidas por autoridad competente y/o copias de contratos con su respectiva acta de liquidación o terminación de conformidad con el Decreto de enero 2025, expedido por la Administración Municipal.

OBLIGACIONES

1. Brindar apoyo a la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Empresarial en la realización de asistencias técnicas (extensión rural agrícola) a pequeños y medianos productores del Municipio de Chía, abarcando diversos cultivos propios de la zona.

2. Apoyar a la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Empresarial en la implementación y seguimiento de huertas caseras en el área rural y urbana del Municipio como estrategia de producción agrícola para autoconsumo, en apoyo a la seguridad alimentaria

3. Realizar charlas de socialización y orientación sobre buenas prácticas agrícolas dirigidas a pequeños y medianos productores, a casa de la mujer y al adulto mayor del Municipio de Chía.

4. Brindar apoyo técnico en los procesos de plantulación, propagación y otras actividades en el vivero municipal, conforme a la programación del supervisor del contrato.

- Realizar el acompañamiento y seguimiento a los usuarios que soliciten la certificación del Sistema Participativo de Garantía (SPG), en el marco de la estrategia del CAP522_4.5 del POMCA del Rio Bogotá, frente a actividades agrícolas y de sostenibilidad.
- Apoyar el diligenciamiento y retroalimentación de la Matriz del POMCA Rio Bogotá, anexando los soportes de las actividades relacionadas con la certificación del Sistema Participativo de Garantía (SPG) dirigido a productores agrícolas pequeños y medianos del municipio.
- Apoyar el registro de caracterización de productores agropecuarios usuarios del servicio de extensión rural, en la matriz digital dispuesta por la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Empresarial para tal fin.
- Apoyar, cuando sea necesario, en mesas de trabajo y actividades programadas por la Secretaría de Desarrollo Económico, de acuerdo a su objeto contractual o su alcance.
- Realizar mensualmente en el formato entregado por la dependencia, los informes de actividades realizadas para dar avance al presente contrato, incluido en la meta 79 del Plan de Desarrollo Municipal 2024 – 2027, adjuntando los respectivos soportes. (Actas, registros fotográficos, listados de asistencia y demás soportes).

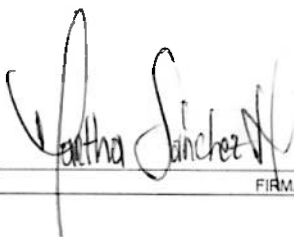
III - JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

En mi calidad de Secretario(a) de Despacho, informo que una vez verificada la planta de personal, los cargos y perfiles ubicados para el ejercicio de las funciones de la Secretaría a mi cargo y de acuerdo con lo establecido en los manuales específicos de funciones y competencias laborales vigentes a la fecha de la presente solicitud, y de conformidad con la siguiente justificación:

Que la Secretaría para el Desarrollo Económico, potencializar la actividad agropecuaria en la jurisdicción municipal debido a la disminución de suelo con uso agropecuario y se deben apoyar los proyectos productivos de este sector económico para el aprovechamiento de la actividad agropecuaria como dinamizador de la economía y sustento de los pequeños y medianos productores del municipio, la Secretaria para el Desarrollo Económico desde la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Empresarial tiene contemplado dentro de su plan de acción fortalecer la asistencia técnica para proyectos productivos pecuarios agropecuarios sostenibles implementados y a implementar.

El oferente Deberá acreditar experiencia profesional de cincuenta y siete (57) meses o más, relacionada con asistencia técnica (extensión rural agrícola) a pequeños y medianos productores y/o implementación de huertas caseras en área rural; que acreditará mediante copia de certificaciones laborales y/o contractuales expedidas por autoridad competente y/o copias de contratos con su respectiva acta de liquidación o terminación de conformidad con el Decreto 001 de enero 2025, expedido por la Administración Municipal.

Cordialmente,

MARTHA YANETH SÁNCHEZ HERRERA	
NOMBRE	FIRMA